REAL DECRETO 220/1987, DE 20 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DESIGNA AL MINISTERIO DE JUSTICIA COMO AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA TRANSMISION DE COMISIONES ROGATORIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y PARA FORMULAR PROPUESTAS EN ORDEN AL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA ANTE EL MISMO TRIBUNAL (BOE de 21 de febrero de 1987)

El artículo 26 del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica Europea y el artículo 27 del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, ambos de 17 de abril de 1957, contienen una remisión al Reglamento de Procedimiento del Tribunal en orden al despacho de comisiones rogatorias. El artículo 44 del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero contiene un reenvío al Reglamento.

En desarrollo de dicha habilitación, el Reglamento Adicional de 4 de diciembre de 1974, dictado en aplicación del artículo 111 del Reglamento de Procedimiento, establece, en su artículo 2, la obligación de los Estados de designar una Autoridad nacional competente para transmitir a las Autoridades judiciales internas las comisiones rogatorias recibidas del Tribunal de Justicia comunitario. Dicha Autoridad es, en la casi totalidad de los Estados comunitarios, el Ministro de Justicia.

El citado Reglamento de procedimiento, de 4 de diciembre de 1974, prevé en su artículo 76 un incidente procesal en orden a la concesión por el Tribunal comunitario del beneficio de justicia gratuita, precepto que se completa por el artículo 4 del también citado Reglamento adicional, que prevé la designación de Autoridades nacionales competentes, para recibir comunicaciones de aquél y formular propuestas en orden al nombramiento de Abogado de oficio. También, en este caso, son los Ministros de Justicia las Autoridades generalmente designadas.

España debe proceder a la designación de las Autoridades competentes, lo que se efectúa por medio de la presente disposición.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1987.

DOCUMENTACION

DISPONGO:

- Artículo 1.º Se designa al Ministro de Justicia como Autoridad competente para recibir y transmitir comisiones rogatorias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
- Art. 2.º 1. Se designa al Ministro de Justicia como Autoridad competente para recibir comunicaciones del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y formular propuestas en orden a la designación de Abogado de oficio para actuar ante el Tribunal.
- 2. El Ministro de Justicia podrá dirigirse, a este efecto, al Consejo General de la Abogacía Española.

DISPOSICION FINAL

El Ministro de Justicia podrá adoptar las medidas que exijan la ejecución o desarrollo del presente Real Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET

Revista de Estudios Políticos

(Nueva Epoca)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: CARLOS OLLERO GOMEZ

DIRECTOR: PEDRO DE VEGA GARCIA

SECRETARIO: JUAN J. SOLOZABAL

Sumario del número 55 (enero-marzo 1987)

NUMERO MONOGRAFCO SOBRE «LA CORONA EN LA HISTORIA : CONSTITUCIONAL ESPAÑOLA»

ESTUDIOS

- LUIS SANCHEZ AGESTA: «Los perfiles históricos de la Monarquía constitucional en España».
- CARLOS SECO: «Relaciones entre la Corona y el Ejército».
- ANGEL MENENDEZ REXACH: «La separación entre la Casa del Rey y la Administración del Estado (1814-1820)».
- JOAQUIN VARELA: «Rey, Corona y Monarquía en los orígenes del constitucionalismo español: 1808-1814».
- J. IGNACIO MARCUELLO: «La práctica del poder moderador de la Corona en la época de Isabel II».
- MARGARITA MAS y RAFAEL TRONCOSO: «La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya».
- ANTONIO M.º CALERO: «La prerrogativa regia en la Restauración: Teoría y práctica».
- MARIANO GARCIA CANALES: «La prerrogativa regia en el Reinado de Alfonso XIII: Interpretaciones constitucionales».
- JUAN J. SOLOZABAL: «La Sanción y Promulgación de la Ley en la Monarquía Parlamentaria».

NOTA BIBLIOGRAFICA, por Antonio M.º Calero.

Recensiones. Noticias de libros.

Precios de suscripción anual

España	
Extranjero	28 \$
Número suelto España	700 pesetas
Número suelto Extranjero	10 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.—Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España).

Revista Española de Derecho Constitucional

Presidente: Luis SANCHEZ AGESTA

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMENEZ CAMPO

Sumario del año 7, número 19 (enero-abril 1987)

LUIS SANCHEZ AGESTA: In Memoriam de J. A. Maravall.

ESTUDIOS

MANUEL ARAGON: «El control como elemento inseparable del concepto de Constitución».

JOSE M.º RODRIGUEZ PANIAGUA: "Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Revolución Norteamericana y en la Francesa".

PALOMA BIGLINO CAMPOS: «La iniciativa legislativa popular en el ordenamiento jurídico estatal».

JOSE M.º CONTRERAS MAZARIO: «La comisión Asesora de Libertad Religiosa».

GIUSEPPE DE VERGOTTINI: «Balance y perspectivas del Derecho Constitucional Comparado».

JURISPRUDENCIA

Estudios y Comentarios

ANTONIO PORRAS: «El Consejo General del Poder Judicial, según la STC 108/1986 de 29 de julio sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial».

CESAREO RODRIGUEZ-AGUILERA DE PRAT: «Acerca del conflicto de Atribuciones entre el Consejo General del Poder Judicial y las Cortes Generales en materia electoral».

ASCENSION ELVIRA PERALES: «Comisión de Investigación en el Bundestag».

Crónica

CRONICA PARLAMENTARIA CRITICA DE LIBROS RESENA BIBLIOGRAFICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1987

Еѕраба	2.500 pesetas
Extranjero	28 \$
Números sueltos España	850 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

Secretario: Eduardo GARCIA DE ENTERRIA

Secretario Adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 112 (enero-abril 1987)

ESTUDIO8

Alejandro NIETO: «Actos administrativos que precisan penetrar en el domicilio». Javier BARCELONA LLOP: «Escuchas telefónicas y acción de policía de seguridad». Ernesto GARCIA-TREVIJANO GARNICA: «Sobre el alcance y efectos de la reversión expropiatoria».

Alfonso OJEDA MARIN: «Contratos públicos en la Comunidad Europea: La Ley de contratos del Estado y su adecuación al ordenamiento jurídico comunitario». Fernando SAINZ MORENO: «Zona marítimo-terrestre y municipio».

JURISPRUDENCIA

1. Comentarios monográficos.

Tomás QUINTANA LOPEZ: «Las licencias urbanísticas municipales y las Obras Públicas».

II. Notas.

Contencioso-administrativo.

- A) En general (T. FONT i LLOVET y J. TORNOS MAS).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICAS ADMINISTRATIVAS

I. España.

Julio TOLEDO: «El principio "Quien contamina, paga" y el canon de vertidos». J. Gabriel de MARISCAL: «La legalidad vigente y el segundo canal vasco de televisión (ETB-2)».

II. Extranjero.

Joaquín TORNOS MAS: «La reforma de la Administración Local en Italia».

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.700 pesetas
Extranjero	32 \$
Número suelto para España	900 pesetas
Número suelto para el extraniero	12 /

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Historia Económica

Director: Gabriel TORTELLA CASARES

Secretario: Francisco COMIN COMIN

SECRETARIA DE REDACCION

José MORILLA CRITZ, Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA, Pablo MARTIN ACENA, Mercedes CABRERA y Sebastián COLL

SUMARIO

Año V

Invierno 1987

Número 1

ARTICULOS

VERA ZAMAGNI: «¿Cuestión meridional o cuestión nacional? Algunas consideraciones sobre el desequilibrio regional en Italia».

CEFERINO CARO LOPEZ: «Los precios del pan en Murcia en el siglo XVIII».

ENRIQUETA CAMPS CURA: «Industrialización y crecimiento urbano: La formación de la ciudad de Sabadell».

ANDRES MARTIN REGALSKY: «Exportaciones de capital hacia los países nuevos: los bancos franceses y las finanzas públicas argentinas, 1881-1887».

JUAN HERNANDEZ ANDREU: «Una reinterpretación de las crisis económicas mundiales de 1929 y de 1973. Un análisis del sector triguero».

NOTAS

JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ: «Las consecuencias económicas de la guerra civil».

DEBATES Y CONTROVERSIAS

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500	pesetas
Extranjero	28	\$
Número suelto España	850	pesetas
Número suelto Extraniero	10	\$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9, 28013 MADRID (España)

Revista de las Cortes Generales

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS GABINETE DE PUBLICACIONES Floridablanca, s/n, 28014 MADRID

Número 9 (Tercer cuatrimestre 1986)

I. ESTUDIOS

JUAN JOSE LAVILLA RUBIRA: «La posición institucional del Parlamento Europeo».

PEDRO PEÑA: «Las transformaciones del Parlamento Europeo».

ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA y SALVADOR MONTEJO VELILLA: «El poder financiero del Parlamento Europeo».

FERNANDO DORADO: «La estructura interna del Parlamento Europeo».

MANUEL CAVERO GOMEZ: «El sistema de grupos en el Parlamento Europeo».

MANUEL DELGADO-IRIBARREN G.*-CAMPERO: «El control jurisdiccional de los actos del Parlamento Europeo por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea».

HELENA BOYRA: «El Parlamento Europeo y el Acta Unica».

LUIS MARIA CAZORLA PRIETO: «La tributación de las percepciones de los Diputados al Parlamento Europeo».

II. NOTAS Y DICTAMENES

FERNANDO SANTAOLALLA: «Reflexiones sobre la normativa española para las elecciones del Parlamento Europeo».

ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA y SALVADOR MONTEJO VELILLA: «La autonomía financiera del Parlamento Europeo».

MERCEDES SENEN HERNANDEZ: «Inviolabilidad e Inmunidad en el Parlamento Europeo».

MARIANO DARANAS PELAEZ: «Parlamento Europeo y Parlamentos nacionales».

III. DOCUMENTACION

MARIA PAESA: «Fuentes para el estudio del Parlamento Europeo».

IV. REVISTA DE REVISTAS

AFRICA GARCIA DE LA OLIVA.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

NOVEDAD

JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

Tomo XIV (enero-abril 1986)

Su principal novedad reside en que los Autos sólo se reproducen en su totalidad en aquellos casos que introducen alguna consideración nueva en el planteamiento de la resolución, quedando, no obstante, constancia de todos los demás.

Como en los tomos anteriores, las Sentencias se reproducen íntegras, precedidas de un resumen doctrinal, completándose el tomo con los siguientes índices:

- Indice de disposiciones afectadas por declaración de nulidad o derogación del Tribunal Constitucional.
- 2. Indice de disposiciones impugnadas o en conflicto.
- 3. Indice de disposiciones citadas; y
- Indice analítico alfabético.

Tomos publicados y lista de precios °

Tomos I y II (agosto 1980-diciembre 1981): 10.000 pesetas.

Tomo III (enero-junio 1982): 6.500 pesetas.

Tomo IV (Julio-diciembre 1982): 6.500 pesetas.

Tomo V (enero-abril 1983): 7,000 pesetas.

Tomo VI (mayo-agosto 1983): 7,500 pesetas.

Tomo VII (septiembre-diciembre 1983): 8.000 pesetas.

Tomo VIII (enero-abril 1984): 8.000 pesetas.

Tomo IX (mayo-agosto 1984): 8.000 pesetas.

Tomo X (septiembre-diciembre 1984): 9,000 pesetas.

Tomo XI (enero-abril 1985): 9.000 pesetas.

Tomo XII (mayo-agosto 1985): 10.000 pesetas.

Tomo XIII (septiembre-diciembre 1985): 10.500 pesetas.

Tomo XIV (enero-abril 1986): 7.250 pesetas.

Tomo XV (mayo-agosto 1986): En prensa.

· En estos precios no está incluido el IVA.

Venta en principales librerías y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Trafalgar, 29 - 28010 Madrid - Teléfono 446 60 00

Centro de Estudios Constitucionales

ULTIMAS PUBLICACIONES

L. FAVOREU, M. CAPPELLETTI, A. PIZZORUSSO y otros: Tribunales constitucionales europeos y derechos fundamentales. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 pesetas.

- Tomás Ramón FERNANDEZ RODRIGUEZ: Los derechos históricos de los territorios forales. Coedición con «Civitas». 1.400 pesetas.
- Pablo PEREZ TREMPS: **Tribunal Constitucional y Poder Judicial.** Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 pesetas.
- Ignacio DE OTTO PARDO: Defensa de la Constitución y Partidos Políticos. 700 ptas.
- R. SMEND: Constitución y Derecho Constitucional. Traducción de José M.* Beneyto. 2.100 pesetas.
- TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EUROPEOS Y AUTONOMIAS TERRITORIALES: VI Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 pesetas.
- W. ABENDROTH, E. FORSTHOFF y K. DOEHRING: El Estado Social. Traducción de José Puente Egido. 1.500 pesetas.
- Enoch ALBERTI ROVIRA: Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana. 3.200 pesetas.
- Elie KEDOURIE: Nacionalismo. Prólogo de de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 900 pesetas.
- José A. FERNANDEZ SANTAMARIA: Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1596-1640). 2.500 pesetas.
- Antonio GARCIA SANTESMASES: Marxismo y Estado. Prólogo de Ignacio Sotelo. 2.000 pesetas.

- Carlos OLLERO: Derecho y Teoría política en el proceso constituyente español. 1.400 pesetas.
- Ramón GARCIA COTARELO: Del Estado del bienestar al Estado del malestar. 1.800 pesetas.
- lan BUDGE y Dennis J. FARLIE: **Pronósticos Electorales.** Traducción de Rafael del Aguila Tejerina. 2.600 pesetas.
- José Luis BERMEJO CABRERO: Máximas, principios y símbolos políticos. 1.800 ptas.
- Juan J. LINZ, José R. MONTERO y otros: Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta. 3.200 pesetas.
- Juan Ramón DE PARAMO ARGUELLES: H.L.A. Hart y la Teoría analítica del Derecho. Prólogo de Gregorio Peces-Barba. 2.000 pesetas.
- Jesús Ignacio MARTINEZ GARCIA: La teoría de la justicia de Jhon Rawis. Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.400 pesetas.
- Germán GOMEZ ORFANEL: Excepción y normalidad en el pensamiento de C. Schmitt. 2.200 pesetas.
- Ramón SALAS: Lecciones de Derecho Público Constitucional. Introducción de José Luis Bermejo Cabrero. 700 pesetas.
- Antonio ALCALA-GALIANO: Lecciones de Derecho Político. Estudio preliminar de Angel Garrorena Morales. 1.600 pesetas.
- Juan DONOSO CORTES: Lecciones de Derecho Político. Estudio preliminar de José Alvarez Junco. 900 pesetas.
- Joaquín Francisco PACHECO: Lecciones de Derecho Político. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 pesetas.
- Francisco PI Y MARGALL: Las Nacionalidades. Introducción de Jordi Solé Tura. 2.200 pesetas.
- José Ignacio LACASTA ZABALZA: Hegel en España. Prólogo de Juan José GII Cremades. 1.300 pesetas.
- Esperanza YLLAN CALDERON: Cánovas del Castillo. Entre la historia y la política. Prólogo de José María Jover. 2.000 pesetas.
- El camino hacia la democracia (escritos de Joaquín Ruiz-Giménez en Cuadernos para el Diálogo). Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 pesetas.
- María Teresa BERRUEZO LEON: La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814). Prólogo de José Luis Abellán. 2.200 pesetas.
- François QUESNAY y P. S. DUPONT DE NEMOURS: Escritos Fisiocráticos. Estudio preliminar y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 pesetas.

- G. W. LEIBNIZ: Escritos Políticos, II. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1,300 pesetas.
- Dos proyectos de organización internacional y europea: «La organización europea de Estados», de Bluntschil. «El derecho final del Derecho Internacional», de J. Lorimer. Prólogo de Antonio Truyol y Serra. Traducciones de Jaime Nicolás Muñiz y Primitivo Mariño Gómez. 1.200 pesetas.
- PLATON: Las Leyes. Edición bilingüe 2.º edición (dos volúmenes). 2.600 pesetas.
- ARISTOTELES: Retórica. Edición bilingüe. 3.º edición. 1.400 pesetas.
- Vicente MONTANO: **Arcano de principes.** Estudio, crítica y notas de Manuel Martín Rodríguez. 1.800 pesetas.
- PLATON: Critón. Edición bilingüe, 3.º edición. 300 pesetas.
- Pensamiento jurídico y Sociedad internacional. Libro homenaje al profesor D. Antonio Truyol y Serra. Dos volúmenes. 6.000 pesetas.
- Lucía MILLAN: La armonización de legislaciones en la Comunidad Económica Europea. 3.100 pesetas.
- Victor FAIREN GUILLEN: El defensor del pueblo. Tomo II. Parte especial. 2,500 ptas.

VOLUMENES EN PREPARACION

- Joaquín ABELLAN-GABRIELA OSSENBACH: Liberalismo alemán del siglo XIX.
- Hugo GROCIO: De iure belli et pacis y de lure Predae. Traducción de Primitivo Mariño Gómez.
- Joaquín María LOPEZ: Lecciones de Derecho Constitucional. Prólogo e introducción de Antonio Elorza.
- Fernando LOPEZ RAMON: La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas.
- Nicolas DE CUSA: De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos. Traducción de José María de Alejandro.
- Pedro CRUZ VILLALON: La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939).
- Antonio CANOVAS DEL CASTILLO: Discursos políticos. Recopilación e introducción de Diego López Garrido.